



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

REF.: Aprueba modificación presupuestaria,
ANTUCO, 30 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 000612

VISTOS:

1. La Ley N°21.722, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público año 2025, publicada en el Diario Oficial del 13.12.2024.
2. El Decreto N° 854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
3. El D.L. N° 1.263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
4. El Decreto N°1.961, de 24.12.2024, Diario Oficial de 25/01/2025, Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2025, Título V. Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.
5. La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. En uso de las Facultades privativas que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°9.220, de 30-12-2024, que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial municipal año 2025.
- b) La necesidad del servicio municipal, consistente en modificar el presupuesto municipal de ingresos y gastos vigentes, por ingresos no considerados en el presupuesto inicial.
- c) El Acuerdo N°037/25, del H. Concejo Municipal sesión ordinaria N°06, de 17-01-2025, que aprueba modificación presupuestaria N°01, de 16-01-2025.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación presupuestaria municipal por la incorporación de ingresos no considerados en el presupuesto inicial y, su distribución en Gastos, a nivel de Subtítulo; Ítem; Asignación y áreas de gestión, en los siguientes términos:

INGRESOS:		SUB	DENOMINACIÓN	AUMENTO M.\$.-	
SUBT.	ÍTEM	ASIG.		Asig.	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		M.\$ 70.000.-
	03		PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART.38 D.L. N°3063/, DE 1979		M.\$ 70.000.-
		001	Participación Anual		M.\$ 70.000.-
TOTAL, AUMENTO EN INGRESOS					M.\$ 70.000.-

GASTOS:		DENOMINACIÓN	AUMENTO M.\$.-		
SUBT.	ÍTEM		ASIG.		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		M.\$ 70.000.-
	09		ARRIENDOS		M.\$ 70.000.-
		999-01	Otros		M.\$ 70.000.-
TOTAL, AUMENTO EN GASTOS					M.\$ 70.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA



SBC / RTM /
DISTRIBUCIÓN:

- *Secretaría Municipal.
- *Control Interno.
- * Secplan.
- *Dirección Admin. y Finanzas.